

- Índice de propor. 10 (Grupo A) ... 0,50 con un máximo de 2,5 p.
- " " 8 (Grupo B) ... 0,60 " " 3,- p.
- " " 6 (Grupo C) ... 0,70 " " 3,5 p.
- " " 4 (Grupo D) ... 0,80 " " 4,- p.
- " " 3 (Grupo E) ... 1,- " " 5,- p.

b) Para concurrir a puestos asignados indistintamente a varios Grupos o índices de proporcionalidad, por cada trienio reconocido en el

- Índice de propor. 10 (Grupo A) ... 0,50 con un máximo de 2,5 p.
- " " 8 (Grupo B) ... 0,40 " " 2,- p.
- " " 6 (Grupo C) ... 0,30 " " 1,5 p.
- " " 4 (Grupo D) ... 0,20 " " 1,- p.
- " " 3 (Grupo E) ... 0,10 " " 0,50 p.

2. Adecuación al puesto de trabajo

- En razón a la categoría de los puestos, naturaleza de sus funciones y tiempo de permanencia, máximo hasta 5,00 p.

3. Titulaciones que posean además de la exigida para el puesto:

- a) Para puestos de Jefe de Sección y análogos o asignados con exclusividad a Titulados Superiores o Medios:
- Doctorado 1,5 p.
 - Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, por cada título 1,00 p.
 - Título de Escuela Técnica o de Grado Medio, Diploma- go Universitario, por cada título 0,50 p.
- b) Para puestos de Jefe de Negociado o análogos:
- Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, por cada título 2,5 p.

Méritos	Puntuación
- Título de Escuela Técnica de Grado Medio, Diplomado Universitario o equivalente, en especialidad distinta a la de las titulaciones superiores que se posean, por cada título .	1,5 p.
- Título de Bachiller Superior o equivalente, por cada título	0,50 p.
c) Para puestos de nivel inferior a Jefe de Negociado y superior a puesto base:	
- Título de Bachiller Superior o equivalente, por cada título	1,- p.
4. Valoración de las funciones desempeñadas	
- Valoración del trabajo desempeñado en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con informe de la Secretaría Técnica o Dirección Regional de la Consejería donde presta actualmente servicio, máximo hasta.....	5,00 p.
5. Estudios y publicaciones relacionados con las Administraciones Públicas o con la especialidad del área de funciones en que se integre el puesto, para los puestos de Jefe de Sección o análogos y para aquéllos asignados con exclusividad a los Grupos A y/o B, máximo hasta	3,00 p.
6. Cursos de perfeccionamiento y promoción convocados por las Administraciones Públicas y relacionados con las funciones del puesto solicitado:	
- Certificado de Aprovechamiento, máximo hasta	2,00 p.

ANEXO II

CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE	
Excmo. Sr.:	

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación

Apellidos y nombre		D.N.I.		Vinculación:
		Nº Regl. Personal		
Domicilio		Localidad		Teléfono
Cuerpo/Escala o Píase / Categoría laboral	I.P.	Grupo	Titulación	
				Situación
Consejería y Centro Directivo de Destino		Puesto o Funciones		Nivel
				Dedicación

Solicita ser admitido en el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja que a continuación se expresan por orden de preferencia.

Nº Orden	Consejería	Denominación del puesto	Vinc.	Grupo	Típo	Nivel	Dedicación

alegando los siguientes

1. Méritos preferentes

2. Antigüedad

Cuerpo, Escala, Píase	Tiempo servicios			
	I.P.	Años	Meses	Días

3. Experiencia en trabajos anteriores

Administración Pública	Puesto (o función desempeñada)	Nivel	Tiempo		
			Años	Meses	Días

4. Titulaciones que se posean además de la exigida para el puesto:

5. Estudios y publicaciones.

6. Cursos de perfeccionamiento y promoción con certificado de aprovechamiento.

Denominación del Curso	Centro	Fecha de expedición

que se acredita mediante la documentación que se acompaña a la presente instancia.

ESPACIO RESERVADO A LA ADMINISTRACION

- Certificado de los trienios reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes (punto 2.).
- Certificado de los puestos o funciones desempeñados expedido por la correspondiente Jefatura de personal o, en su caso, por la respectiva Secretaría Técnica (puntos 3 y/o 1.).
- Certificado o fotocopia compulsada de los títulos académicos (punto 4 y/o 1.).
- Fotocopia de estudios y publicaciones realizados (punto 5.).
- Certificados de aprovechamiento (punto 6.).

Firma.

SACNO, SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

(DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA).

—/2015

Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante libre designación, de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Existiendo vacantes puestos de trabajo en la Consejería de la Presidencia calificados como de libre designación en la relación parcial de puestos de trabajo aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 1985 y siendo urgente su provisión.

Esta Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha dispuesto anunciar su provisión, que se ajustará a las siguientes